



Ayuntamiento de Arrecife

INFORME SOBRE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En relación con el expediente de contratación número 3685/2020 de suministro para este ayuntamiento cuyas características son:

Tipo de contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de PC's con formato ALL IN ONE con Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Professional 64 bits para dotar al personal de los diferentes departamentos del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife	
Procedimiento de contratación: Procedimiento abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 30213000-5 (ordenadores personales)	
Valor estimado contrato (prorrogas y modificados, en su caso, sin IGIC): 41.850 €	
Presupuesto base de licitación I.G.I.C. excluido: 41.850 €	I.G.I.C. %: 2.929,5 € (7%)
Presupuesto base de licitación I.G.I.C. incluido: 44.779,5 €	
Duración de la ejecución: 25 días hábiles desde la firma del contrato	Prórroga: No

A la vista de las características del contrato, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la LCSP 9/2017, este Servicio considera motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes:

El objeto del contrato comprende el suministro de 45 unidades de un solo modelo de Ordenador personal, por lo que no cabe la división en lotes del contrato.

SEGUNDO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la normativa de contratación.

TERCERO. Con la no división en lotes del objeto del contrato, se cumplen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la normativa de contratación.

CUARTO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución





Ayuntamiento de Arrecife

posterior sobre la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

En Arrecife, firmado a la fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

